



VII CONGRESO CONFEDERAL

“El debate Congressional en marcha”

Los próximos días 12-13-14 y 15 de abril del año 2.000 va a celebrarse el VII Congreso Confederal. Un Congreso en el que la Confederación Sindical de CC.OO. revalidará la condición de primer sindicato del país; en el que tendrá que renovar sus propuestas, su programa reivindicativo y sus equipos de dirección; y sustituir a Antonio Gutiérrez, que dejara la dirección del sindicato después de 12 años de mandato en la Secretaría General.

La Hoja Sindical quiere contribuir al debate congresual que desde este momento se abre, con la publicación del resumen de las ponencias confederales, y con el llamamiento a la participación de todos los compañeros y compañeras afiliados en las asambleas que se van a convocar. La máxima participación y el máximo debate son la mejor forma de consolidar unas CC.OO. más fuertes y útiles para todos y todas, y de fortalecer la identificación de las propuestas sindicales con el conjunto de los trabajadores.

Si las elecciones sindicales son el instrumento que nos permite verificar los

niveles de identificación de los trabajadores y trabajadoras con el sindicato -identificación que se expresa en la voluntad de ir en nuestras candidaturas y en el voto a esas candidaturas-; los Congresos son la expresión de los afiliados y afiliadas para renovar los programas reivindicativos, reforzar las herramientas organizativas, reforzar los equipos de dirección; en definitiva, de hacer del sindicato un instrumento más útil para mejorar y tutelar los derechos, y las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Para esa tarea, la Unión Provincial de Toledo va a organizar un debate congresual propiciando la máxima democracia y la máxima participación de todos y todas; un debate para el VII Congreso Confederal, que en la provincia de Toledo culminara el próximo 3 de marzo del 2.000, con una Conferencia de la Unión Provincial a la que asistirán 132 delegados y delegadas, que serán elegidos directamente por nuestros afiliados a afiliadas.

(Resumen de las ponencias paginas 2 y 3)

CC.OO. ha ganado las elecciones

Durante los últimos quince meses se ha venido desarrollando el proceso de elecciones sindicales en las empresas y centros de trabajo. Si bien el proceso electoral es dinámico, de forma que seguiremos haciendo elecciones en aquellas empresas que no las hayan realizado, con el final del año se cierra el grueso de elecciones y ya disponemos de datos que reflejan la victoria de CC.OO., Tanto a nivel estatal, como en la región y en nuestra provincia. A nivel estatal CC.OO. se afianza como la primera fuerza sindical, seguida de UGT. En Castilla-La Mancha de un total de 8.614 delegados/as elegidos, CC.OO. consigue 4.167 frente a 2.958 de UGT.

Resultados en la provincia de Toledo

| RAMA | CCOO | UGT | OTROS |
|------------------------|-------|-----|-------|
| Act. Diversas | 86 | 25 | 8 |
| Alimentación | 109 | 41 | 5 |
| Admón. Pública | 160 | 179 | 137 |
| Banca | 63 | 53 | 54 |
| Campo | 6 | 7 | 3 |
| Const. Madera | 233 | 181 | 21 |
| Enseñanza | 26 | 16 | 86 |
| Comer. y Host. | 121 | 42 | 14 |
| Metal - Minería | 183 | 76 | 16 |
| Textil quím. y Calzado | 202 | 47 | 4 |
| Sanidad | 25 | 12 | 63 |
| Transporte | 84 | 34 | 33 |
| TOTAL | 1.295 | 715 | 442 |

CC.OO. exige al Gobierno mayor protección al desempleo

Con una serie de concentraciones y manifestaciones en todas las capitales de provincia y ante el Congreso de los Diputados, el pasado día 17 de diciembre CC.OO. junto con UGT, reivindicamos al Gobierno mayor protección al desempleo.

En la concentración de Toledo, frente al Gobierno Civil, José Antonio Mata -Secretario Regional de CC.OO.- ponía de manifiesto la contradicción que representa el buen momento de la economía española y la actitud del Gobierno, olvidando en los Presupuestos Generales del Estado la situación de miles de familias con todos sus miembros en paro y sin protección suficiente.

El desempleo y la precariedad en el empleo siguen siendo los mayores problemas sociales en España. Un desempleo que afecta especialmente a las mujeres, a los jóvenes y a las personas mayores de 45 años. Además, la mitad de las personas en paro lleva más de un año en esta situación.

A pesar de la gravedad de la situación, el Gobierno no hace nada para resolver esta injusticia social. Los Presupuestos Generales del Estado son insolidarios en materia de empleo y de

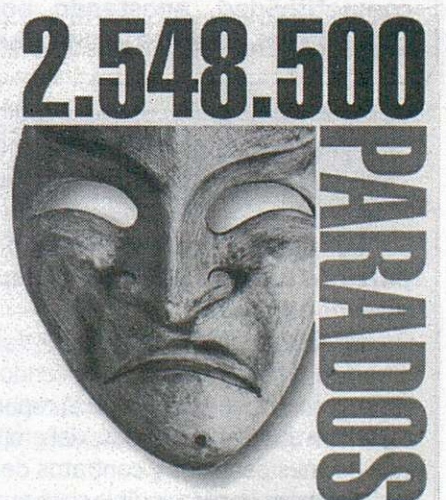
protección por desempleo. España es el país de la Unión Europea que menos gasta en esta materia. En el año 2000, los programas de empleo y formación del INEM y todas las prestaciones por desempleo se van a financiar exclusivamente con las cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras asalariados, con ninguna aportación del Estado.

Las propuestas sindicales prioritarias para los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 son:

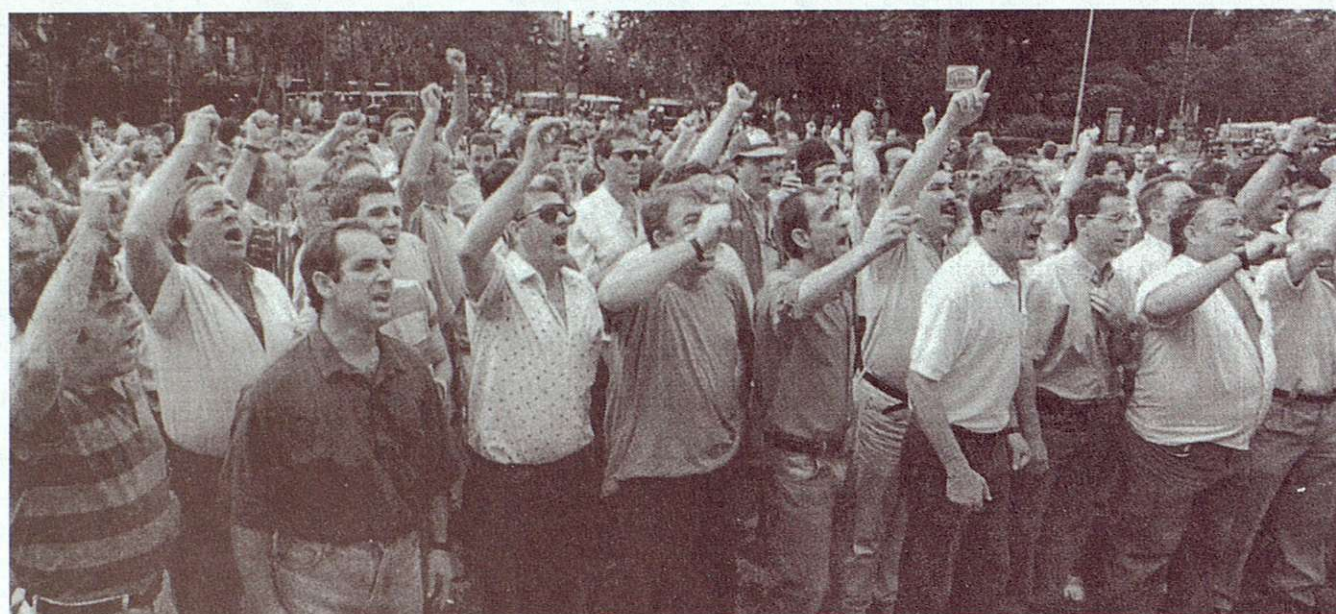
- Revisar los requisitos de acceso al subsidio, elevando el límite de la renta real disponible hasta el 100% del Salario Mínimo Interprofesional y sustituyendo el concepto de «carga familiar» por el de «unidad familiar».

- Extender el subsidio a las personas desempleadas con cargas familiares, y a los mayores de 45 años, mientras se mantenga la situación de desempleo, combinando la prestación con medidas que mejoren sus posibilidades de acceso al empleo.

- Establecer el desempleo contributivo para los trabajadores eventuales agrarios.



VII CONGRESO CONFEDERAL DE CC.OO.



La intervención del sindicato es decisiva para la regulación colectiva de los derechos.

Un decálogo para el debate

Conscientes de la dificultad que todo resumen implica, hemos intentado agrupar en un decálogo los grandes temas del debate congresual. No obstante, y precisamente por los riesgos ciertos de todo resumen, pretendemos sobre todo despertar el interés para la lectura de los documentos íntegros.

5 UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA REGULAR Y AMPLIAR LOS DERECHOS LABORALES

El convenio colectivo es la expresión de la regulación colectiva de los derechos y el camino principal para ampliarlos, mejorar las condiciones laborales, de la calidad del empleo y la calidad de vida. Es, además, la base más sólida para nuestra capacidad de organización y representación de los trabajadores, para asegurar la presencia del sindicato en las empresas.

La diversidad derivada de la flexibilidad solo puede ser adecuadamente regulada desde una negociación colectiva capaz de responder a situaciones diversas y cambiantes para garantizar los derechos los trabajadores y trabajadoras. No se trata solo de regular derechos, sino de establecer mecanismos de intervención sindical que garanticen su aplicación, especialmente en las pequeñas empresas, y la negociación de los cambios que afectan al empleo y a las condiciones de trabajo.

La negociación colectiva, así entendida, requiere de una mayor articulación y vertebración sectorial, convirtiéndose en un elemento de solidaridad entre los trabajadores; que los convenios colectivos sean una referencia cierta de cualquier trabajador o trabajadora en materias como el salario, la jornada, la clasificación profesional, la formación, la salud laboral, etc.; una mayor participación que permita incorporar propuestas e ideas y conseguir una mayor identificación de los trabajadores y trabajadoras con los objetivos y los resultados logrados; y una mayor afiliación que fortalezca al sindicato dotándole de mayor capacidad de intervención en las empresas.

Se trata de colocar al sindicato en el corazón de las relaciones laborales, consolidando y ampliando derechos como organización colectiva y básica de los trabajadores y trabajadoras, para actuar en las empresas y tutelar los derechos individuales y colectivos.

6 ACCIÓN POSITIVA: TRATAR DESIGUALMENTE A LOS DESIGUALES

Para que todos gocen de las mismas oportunidades es necesario tratar de forma desigual a los desiguales. Por ello, CC.OO. impulsa acciones positivas dirigidas a colectivos que sufren discriminaciones por razón de sexo, de edad, de pertenencia a una etnia, de procedencia geográfica, de discapacidad, etc.

Questionar el modelo desigual de reparto del trabajo y de las responsabilidades familiares en razón del sexo; tener en cuenta que los jóvenes son quienes más sufren el desempleo y la precariedad; favorecer el acceso al empleo de los discapacitados en condiciones de igualdad; impulsar la integración social y laboral de los inmigrantes; son tareas a realizar por el sindicato, vinculando a estos colectivos y propiciando su participación en la actividad sindical.



CC.OO. impulsa acciones positivas dirigidas a colectivos que sufren discriminación.



En el Congreso se debatirán las líneas de actuación sindical y se elegirá la dirección del sindicato.

1 LAS NUEVAS FORMAS DEL CONFLICTO ENTRE CAPITAL Y TRABAJO

Las profundas transformaciones del mundo del trabajo afectan a nuestra capacidad de organización, de actuación y de representación de los trabajadores y trabajadoras. Los procesos de concentración económica, de globalización de las estrategias empresariales, la descentralización productiva que hacen posible las nuevas tecnologías, afectan de forma decisiva a las economías, a las formas de empleo, a la relación entre la economía y la política, y a los derechos laborales; e implican un modelo basado en reducir la solidaridad.

La intervención del sindicato es decisiva para la regulación colectiva de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y para la defensa del Estado Social. Hacer frente a las nuevas exigencias, en una situación más diversa y más dispersa en la que no sirven las respuestas únicas y estáticas, requiere de niveles mayores de participación, coordinación y dirección sindical.

2 REFORZAR EL MOVIMIENTO SINDICAL EUROPEO PARA AVANZAR EN LA EUROPA DEL EMPLEO Y LOS DERECHOS SOCIALES

La introducción de la moneda única, la ampliación a nuevos Estados y la dimensión social de la construcción europea son retos a los que el movimiento sindical europeo tiene que dar respuesta. La Unión Europea (UE) no puede limitarse a ser una zona de libre cambio, es imprescindible consolidar la UE como un espacio territorial, político y democrático, estableciendo la dimensión social como pilar fundamental de la construcción europea.

Para que las cesiones de soberanía monetaria y fiscal, y los desplazamientos de los núcleos de decisión, no produzcan homologaciones a la baja de los salarios, de los derechos laborales y de los sistemas de protección social; es necesario que el futuro Tratado de la UE garantice derechos sociales y laborales mínimos para todos los Estados; la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha de ser un instrumento capaz de ejercer presión ante los Gobiernos y las instituciones de la UE y de afrontar procesos de concertación y negociación con las patronales europeas. **CC.OO. impulsará el refuerzo de la CES, y de la Federaciones Europeas; tener más sindicato en Europa es nuestro objetivo.**

3 EL EMPLEO LA PRIMERA REIVINDICACIÓN DE CC.OO.

El empleo es la base de la cohesión social, de la capacidad que tienen las personas para construir su futuro, del bienestar y la calidad de vida, y de la capacidad de participación en la sociedad. La inseguridad derivada del desempleo y de la temporalidad mina las capacidades individuales y colectivas, produce marginación y exclusión social y reduce los niveles de protección laboral y social. **Para CC.OO. más y mejor empleo forma parte del objetivo de redistribuir mejor la riqueza.**

Tecnologías, especialización, calidad, etc., afectan al volumen de empleo y a la calidad de los empleos; porque son esos factores, que inciden sobre el valor añadido y la diferenciación de los productos, la competitividad se centra en los costes salariales y las condiciones de trabajo. Por eso, **disputar las políticas de desarrollo y los modelos de competitividad, apostando por el valor añadido, es clave para defender empleos suficientes, cualificados, estables y con salarios dignos.**

4 DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRABAJO PARA REPARTIR EL EMPLEO

La reducción generalizada del tiempo de trabajo, y la consecución de las 35 horas semanales, forma parte de nuestro objetivo de avanzar hacia el pleno empleo actuando sobre el reparto y la creación de nuevos empleos.

CC.OO. aborda el tiempo de trabajo de una forma integral, -precisamente para que su reducción redunde en la creación de más empleo-, teniendo en cuenta que la reducción y la ordenación de la jornada laboral deben de ir acompañadas de avances en el reparto de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, de la eliminación de las horas extraordinarias, del empleo voluntario a tiempo parcial y con derechos, de permisos de larga duración, de jubilaciones parciales y contratos de relevo, etc. Esa concepción global del tiempo de trabajo, y de la necesidad de su reducción, es imprescindible para aunar los intereses de quienes tienen empleo y las personas en paro, de las mujeres y los hombres, los de los trabajadores de más edad con los de los más jóvenes.

7 DEFENDER EL ESTADO SOCIAL Y LOS SERVICIOS PUBLICOS

Si en torno al empleo y la negociación colectiva se produce el primer reparto de la riqueza, la redistribución pública, no mercantilizada, que realiza el llamado "Estado Social" -pensiones, protección por desempleo, educación, sanidad, etc.-, es imprescindible para la solidaridad y la cohesión social.

Las conquistas conseguidas con relación a las pensiones, prestación por desempleo, asistencia sanitaria pública o servicios sociales son logros del movimiento sindical y de la izquierda política. Junto con el derecho del trabajo -regulación legal y negociación colectiva, derecho de huelga y derechos sindicales- y con la política de vivienda, educación pública e inversión pública constituyen para CC.OO. no solo un legado a consolidar y mejorar, sino un ancho y estratégico campo de acción sindical confederal.

8 REFORZAR LA AUTONOMIA SINDICAL Y LA UNIDAD DE ACCIÓN

La disputa por la distribución de la riqueza creada entre el factor trabajo y el factor capital son las coordenadas en las que se mueve la actividad sindical. La autoresponsabilización del sindicato en la defensa de los trabajadores y trabajadoras, en sus condiciones laborales y de vida, dentro y fuera del ámbito laboral, es la asunción de la autonomía sindical y del papel político del sindicato.

Nuestros intereses se inscriben en unas coordenadas ideológicas que coinciden con los valores que defiende habitualmente la izquierda política. No obstante, **la autonomía sindical es imprescindible para representar y defender en lo concreto los intereses específicos y generales de los trabajadores sin anteponer a ello ninguna subordinación ni objetivo alternativo.**

CC.OO. confluirá con otras organizaciones sociales y políticas, en los grandes objetivos de transformación social, desde el respeto mutuo de sus ámbitos de autonomía. **La alianza estratégica de CC.OO. se inscribe en el marco de la Unidad de Acción con UGT y de nuestra pertenencia a la CES;** estrategia unitaria que pretendemos revalidar y consolidar para que la acción sindical sea más fructífera para los trabajadores.

9 CRECER EN AFILIACIÓN PARA TENER MAS CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN COMO SINDICATO

Apostar por un sindicato fuerte significa situar la afiliación en el centro de la actividad sindical. **Un sindicato autónomo y unitario necesita ampliar su presencia en la empresa, en la grande y en la PYME, incrementar su afiliación y con ella su capacidad de actuación sindical y social.**

Incrementar nuestra afiliación exige la búsqueda de nuevas formulas de participación y atención a nuestros afiliados y afiliadas, la ampliación de esta a nuevos colectivos trabajadores de PYMES, contratos precarios, desempleados, jóvenes, mujeres, etc.-; extender y articular la negociación colectiva, mejorar la calidad de nuestros servicios jurídicos y de la oferta de formación profesional, etc.; en definitiva, avanzar en un sindicato con más estructuración organizativa, más planificación del trabajo y establecimiento de objetivos, desde una concepción integrada de la política sindical y la organizativa.

10 UN SINDICATO CONFEDERAL QUE ASPIRA A AGRUPAR A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Un sindicato que tiene su razón de ser y su utilidad, en ampliar y defender los derechos, y las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Un sindicalismo de clase, mayoritario en todos los sectores de la producción y los servicios, capaz de desarrollar una acción sindical combinada con una acción sociopolítica dirigidas ambas a la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y trabajadoras.

Un sindicato confederal con organizaciones territoriales y de rama fuertes y consolidadas, con secciones sindicales vertebradas en los centros de trabajo y con capacidad de encuadrar y defender a los trabajadores de las PYMES.

VITRA Cooperativa de viviendas de CC.OO.

Nuevas promociones

Vitra es un proyecto de economía social, abierto a todos los ciudadanos e impulsado por CC.OO. para facilitar el acceso a una vivienda digna a riguroso precio de coste.

En esta ocasión informamos a todos los afiliados y afiliadas a CC.OO. del próximo concurso de suelo que la Junta de Comunidades tiene previsto sacar en el Polígono residencial de Toledo y al cual nos presentaremos.

Así pues, desde este momento, invitamos a los interesados a inscribirse como cooperativistas, teniendo en cuenta que el orden de inscripción otorga prioridad para la elección de la futura vivienda.

La inscripción para los afiliados y afiliadas a CC.OO. es gratuita.

Información: Ronda de Buenavista, 15 - 1.º Oficina 3. Toledo

Teléfono 925 25 15 15

E-mail: vitra@vitra.es



El secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Antonio Mata Marfil en Toledo en el acto de entrega de la vivienda 10.000, junto a autoridades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo.

EL TABLON SINDICAL

CONOCER TUS DERECHOS, UNA GARANTÍA

Dadas las dudas que pueden plantearte *tus derechos laborales*, desde CC.OO. hemos detectado la necesidad de organizar sesiones gratuitas formativas e informativas que puedan ayudarte a resolver problemas:

- * ¿Cómo leer mi nómina?
- * ¿Qué tipo de prestación puedo solicitar? ¿Cómo y dónde hacerlo?
- * ¿Cuántos tipos de contratos hay? ¿Cuáles son sus diferencias? ¿Qué debo hacer cuando finalice mi contrato?

Para resolver éstas y otras cuestiones vamos a organizar varios grupos en la Unión Provincial de CC.OO. De Toledo (C/. Cuesta de Carlos V n.º 12 -3ª planta). Para inscribirte en estos grupos puedes hacerlo en el propio Sindicato o por teléfono en el 925 25 51 00 (Carolina), adaptaremos los horarios a tus necesidades.

¡¡Sólo para afiliados!!

OPOSICIONES PARA INGRESO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CONVOCATORIA: B.O.E. 10 Diciembre 1999
 CUERPO: Agentes, Auxiliares y Oficiales Admón. Justicia
 PLAZAS: Agentes: - 199 Turno libre;
 - 6 Reserva Discapacit.
 Auxiliares: - 197 T. Libre;
 - 6 Res. Discapacit.;
 - 203 T. Promoción.
 Oficiales: - 138 T. Libre;
 - 4 R. Discapacit.;
 - 143 T. Promoción.

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES:
 Agentes: del 1 al 20 de febrero del 2000.
 Auxiliares: del 17 de enero al 5 de febrero del 2000.
 Oficiales: del 7 al 26 de enero del 2000.

Mas información: Sindicato Admón. Pública CC.OO.
 Tel. 925 25 51 00 (Amelia)

CURSOS PARA AFILIADOS/AS EN EL 2000

La Unión Provincial de CC.OO. de Toledo organiza para sus afiliados diversos **CURSOS DE INFORMÁTICA**: informática básica, excel, access, diseño gráfico, contabilidad, etc. (Varios niveles) que se impartirán a partir de la primera quincena de febrero del 2000.

Podrán asistir a los cursos exclusivamente aquellos trabajadores que se encuentren afiliados al Sindicato en la fecha de comienzo de cada curso, asimismo los hijos de afiliados/as entre 16 y 18 años que se encuentren en paro.

El número de asistentes por cada curso será de un máximo de 15 personas, ya que

todos dispondrán de un ordenador personal para efectuar el aprendizaje y las prácticas correspondientes. Todos los cursos tienen una duración de 20 horas, siendo el precio de inscripción 5.000 ptas.

Con el objeto de facilitar la asistencia de todos los afiliados a los cursos, está previsto acomodar lo máximo posible las sesiones y horarios a vuestras necesidades atendiendo a las posibilidades de las aulas, para ello inscribíos lo más rápidamente posible en la **Unión Provincial de Toledo, C/. Cuesta de Carlos V, n.º 12 - 3ª planta o en el Tfno. 925 25 51 00 (Carolina)**. Las plazas y horarios se adjudicarán por riguroso orden de inscripción.